UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
13 AGO. 2019
Reg. Nº:
Folio:..... Hora:11:13 Firma:.....

RESOLUCIÓN DECANAL N° 163-2019-FCA-D

Ayacucho, 12 de agosto de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación, presentado por el docente de la E.P. de Ingeniería Agroforestal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud N° 630-2019, el docente Juan Aníbal Galindo Galindo de la E.P. de Ingeniería Agroforestal, solicita licencia por capacitación autofinanciada para su participación en el Curso: ESTADÍSTICA APLICADA / Investigación en Ciencias Agrarias/ Ciencias Biológicas, a realizarse del 19 al 23 de agosto de 2019 en la ciudad de Ayacucho;

Que, mediante Memorando N°. 311-2019-UNSCH-FCA-EPIAF/D el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, remite al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias la petición de iicencia del docente recurrente, para su atención;

Que, en concordancia con el Art. 232 inciso n) del Reglamento General Actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley ;

RESUELVE:

1º.- AUTORIZAR, la licencia por capacitación con goce de remuneraciones del docente **Ing. Juan Aníbal GALINDO GALINDO** de la E. P. de Ingeniería Agroforestal, para su participación en el **Curso:** ESTADÍSTICA APLICADA / Investigación en Ciencias Agrarias / Ciencias Biológicas, a realizarse del 19 al 23 de agosto de 2019 en la ciudad de Ayacucho..

2º.- REMITIR, la presente Resolución a las instancias universitarias para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
OAPER
E.P. IAF
Interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano